



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 29 de enero de 2013.

ACTA N° 1

RESOL. 2

Exp. 1-317/13

maf

VISTO: Estas actuaciones elevadas por el Consejo de Educación Secundaria, relacionadas con la reestructura en la Unidad de Infraestructura Edilicia y la necesidad de contar con profesionales Arquitectos para atender la misma;

RESULTANDO: Que el citado Consejo entiende que sería beneficioso contar con el Sr. Edison MEDINA CAMEJO, quien ocupa un cargo de Arquitecto Grado 9 del Esc. "A", Profesional Universitario, con asignación al Gr.10, en los cuadros funcionales del Consejo Directivo Central;

CONSIDERANDO: Que son atendibles las razones invocadas;

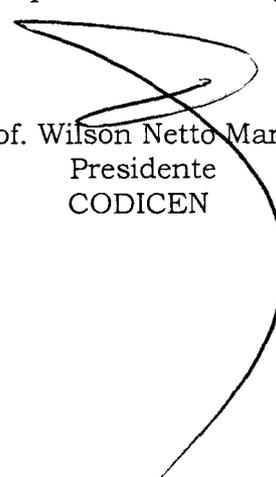
ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

Trasladar al Sr. Edison MEDINA CAMEJO, Arquitecto Grado 9 del Esc. "A", Profesional Universitario, con asignación al Gr.10, del Consejo Directivo Central, para cumplir funciones en la Unidad de Infraestructura Edilicia del Consejo de Educación Secundaria.

Comuníquese a las Direcciones Sectoriales de Infraestructura y de Recursos Humanos, para su conocimiento y notificación al interesado y al Área de Contabilidad Financiera. Cumplido, pase al Consejo de Educación Secundaria a todos sus efectos.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
CODICEN